

Vinersidad Nacionis le Salta

ENCULTAD DE HOUNE DES

Av. Bolivia 5150 000 inte REPUBLICA ARGENTIN, Tel./FAX (54) (0387) 4 1541 SALTA, 2 1 ABR. 2003

RES. H. N° . ► 40 8 - 0 3

Expte. Nº 4.221/03

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Ana Lucía Soler, en el que solicita Adscripción Decente a la cátedra de "Pricología del Desarrollo", a cargo de la Prof. Marta Pagano; y

CONSIDERANDO:

FACULTAD DE HUMANDADES - UNDA

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, acoptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Lic. Ana Lucía SOLER, DNI. Nº 25.218.222, a la cátedra de "Psicología del Desarrollo" a cargo de la Prof. Marta Pagano, en las condiciones establecidas en las Res. Nº 504-84 y 266-95, a partir del 16 de abril de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aciarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia...

mil

Lia E. CATALINA BULIUBASICH DECANA Facultad de Humanisades - UNS2.